

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (2025/92776. SGT014/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Dolores Arias Quiles, Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

D. Sergio Astacio Garrido, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:35 horas, del día 30 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la oferta económica incurra en presunción de anormalidad, la valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Obras de Rehabilitación Energética, Reforma y Reparaciones del Edificio Administrativo de la calle Hermanos Machado 4 en Almería, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU”. (Expte. 2025/92776. SGT014/25 DGP), financiado concretamente con PIREP.

A las 10:35 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de analizar el informe técnico sobre la justificación de la oferta económica de la U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U., incurra en presunción de anormalidad.

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBL8MBNLU72E47FKQ59P2JS82	PÁG. 1/5	



La documentación para la justificación fue presentada por la citada empresa en el plazo concedido, y remitida al Servicio de Proyectos y Obras al objeto de que se realizara el informe correspondiente, el cual se ha evacuado con fecha 27 de mayo de 2025.

En primer lugar, en tanto que se trata de un contrato financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consultados por el Señor Presidente, ninguno de los presentes manifiesta tener un conflicto de interés respecto de las licitadoras que concurren a la licitación.

Asimismo, se incorpora al expediente la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo que se incorpora como Anexo XVII-C del PCAP que rige la presente licitación, firmada electrónicamente, por la vocal de la mesa que ha intervenido, por suplencia, por primera vez en este procedimiento.

En el mencionado informe se estudia la justificación presentada por la licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Contratos del Sector Público (LCSP), y se concluye que la licitadora justifica satisfactoriamente el precio y los costes propuestos en la oferta, cumpliendo con las prestaciones objeto del contrato y respetando las condiciones de licitación establecidas en el PCAP y en el proyecto, sin comprometer la viabilidad del contrato.

A la vista del informe, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta de la licitadora U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.

A continuación, se procede a valorar los criterios de adjudicación y clasificar las proposiciones, si bien esta valoración queda condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de la oferta incurso en presunción de anormalidad de la U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.

Las puntuaciones de los criterios de adjudicación enumerados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP son las siguientes:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5	MEJORA 6	MEJORA 7	MEJORA 8	MEJORA 9	TOTAL
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.U.	24,11	17	3	3	13	3	4	2	8	2	79,11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBL8MBNLU72E47FKQ59P2JS82	PÁG. 2/5	



FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	12,23	17	3	3	13	3	4	2	8	2	67,23
FULTON, S.A.	36,97	17	3	3	13	3	4	2	8	2	91,97
HERYSAN 2007 S.L.U.	17,27	17	3	3	13	3	4	2	8	2	72,27
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	21,39	17	3	3	13	3	4	2	8	2	76,39
SERVIMAR 2008, S.L.U.	11,17	17	3	3	13	3	4	2	8	2	66,17
U.T.E. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. GIGOSA, S.L.U. CLIM FONT Y ENERGIA ALMERIA, S.L.	30,72	17	3	3	13	3	4	2	8	2	85,72
U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. NEGRATIN S.L.U.	21,68	17	3	3	13	3	4	2	8	2	76,68
U.T.E. GRULOP 21, S.L. SOLAR JIENNENSE, S.L.	33,30	17	3	3	13	3	4	2	8	2	88,30
U.T.E. GRUPOCOPSA, S.L.U. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	27,72	17	3	3	13	3	4	2	8	2	82,72

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBL8MBNLU72E47FKQ59P2JS82	PÁG. 3/5	



U.T.E. SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	20,19	17	3	3	13	3	4	2	8	2	75,19
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	31,99	17	3	3	13	3	4	2	8	2	86,99
U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	45	17	3	3	13	3	4	2	8	2	100

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	100,00
2	FULTON, S.A.	91,97
3	U.T.E. GRULOP 21, S.L. SOLAR JIENNENSE, S.L.	88,30
4	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	86,99
5	U.T.E. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. GIGOSA, S.L.U. CLIM FONT Y ENERGIA ALMERIA, S.L.	85,72
6	U.T.E. GRUPOCOPSA, S.L.U. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	82,72
7	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.U.	79,11
8	U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. NEGRATIN S.L.U.	76,68
9	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	76,39
10	U.T.E. SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	75,19
11	HERYSAN 2007 S.L.U.	72,27
12	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	67,23
13	SERVIMAR 2008, S.L.U.	66,17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGBL8MBNLU72E47FKQ59P2JS82	PÁG. 4/5	



En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la U.T.E. propuesta como adjudicataria, una vez que el órgano de contratación acepte la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:50 horas del día 30 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/06/2025	
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2imGBL8MBNLU72E47FKO59P2JS82	PÁG. 5/5	